



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Donación Dr. Giacomelli - EX-2023-01003014- -UNC-ME#FCQ

VISTO:

La donación efectuada por la Dra. Carla Giacomelli, docente del Departamento de Físicoquímica de la Facultad de Ciencias Químicas, según IF-2023-01149270-UNC-DFI#FCQ;

Y CONSIDERANDO:

Que cuenta con el conocimiento de Dr. Maximiliano Burgos Paci, Director del Departamento de Físicoquímica, según PV-2023-01149290-UNC-DFI#FCQ;

Que la Res. H.C.S. 243/01 establece la modalidad por la cual debe llevarse a cabo el procedimiento;

Que según la nueva interpretación de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la UNC de la Res. H.C.S. 243/01, comunicada vial mail el día 21 de febrero de 2019, es facultad del Decano aceptar donaciones de bienes muebles no registrables que se efectúen con destino a las facultades, sin tener en cuenta monto máximo alguno;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

ARTICULO 1ro.: Aceptar la donación efectuada por la Dra. Carla Giacomelli, que consiste en:

Agitador Magnético con calefacción (\$201.984,41)

ARTICULO 2do.: Enviar nota de agradecimiento a la Dra. Carla Giacomelli, docente del Departamento de Físicoquímica.

ARTICULO 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

